

Examen de Certificación



1. El examen se llevará a cabo el día **sábado 13 de enero de 2024 a las 8:00 hr** en línea y presencial con sede en la Ciudad de México.

Sede sujeta a cambio y cupo limitado

2. Las inscripciones se realizarán del **1° de octubre al 30 de noviembre de 2023** a través de la página electrónica del Consejo.

<http://www.cmmi.org.mx>

3. El **14 de diciembre de 2023**, se publicará en la página electrónica del Consejo el listado, número de folio y modalidad de examen, únicamente de los candidatos que cumplieron con los requisitos y que podrán realizar el examen.

4. Las aclaraciones sobre los candidatos no aceptados se resolverán por el Comité de Admisión, hasta el **20 de diciembre de 2023**.

5. El candidato aceptado, que no realice el examen el día y fecha asignada, perderá el derecho a ser examinado y su cuota de inscripción.

6. Por ningún motivo se aceptarán solicitudes o expedientes incompletos o de forma extemporánea.

7. Los documentos solicitados se deberán escanear en formato PDF por separado, y serán enviados a través de la página electrónica junto con la solicitud de inscripción. El cotejo de documentos, se llevará a cabo por medio de la cédula profesional (médico cirujano) verificada en el sitio web de la Dirección General de Profesiones.

Requisitos de Inscripción al Examen del 2024

Escanear en PDF y por separado los siguientes documentos:

RESIDENTES DE 4° AÑO

- Título de Médico Cirujano por ambos lados en un solo archivo.
- Cédula profesional de médico cirujano por ambos lados en un solo archivo.
- Formato de constancia de la especialidad en medicina interna que deberá llevar la firma del profesor titular o del profesor adjunto con certificación vigente. Así como el formato de carta compromiso con nombre completo y firma del sustentante. Ambos formatos debidamente requisitados se enviarán "escaneados" en un mismo archivo PDF. Los formatos se encuentran en la página del CMMI, en la sección de certificación.

NO RESIDENTES DE 4° AÑO

- Título de médico cirujano por ambos lados en un solo archivo.
- Cédula profesional de médico cirujano por ambos lados en un solo archivo.
- Diploma de la especialidad expedido por la institución de salud donde realizó la misma.
- Título de la especialidad por ambos lados en un solo archivo.
En caso de no tener título de la especialidad en medicina interna, requiere firmar el formato de la carta compromiso y adjuntarlo en el link correspondiente.
- Cédula de especialista en medicina interna por ambos lados en un solo archivo.
En caso de no tener cédula profesional de la especialidad en medicina interna, requiere firmar el formato de la carta compromiso y adjuntarlo en el link correspondiente.
- En caso de ser mexicano y haber cursado la residencia de medicina interna en el extranjero, presentar además, la revalidación de estudios ante la SEP.

Entregar tres fotografías tamaño diploma (5cm x 7cm), ovaladas, blanco y negro, papel mate, sin retoque (consultar página del Consejo); hombres con corbata; anotar en la parte posterior, el nombre completo del médico.

Las fotografías y el comprobante de pago original deberán ser entregados en las oficinas del Consejo durante el mes de la inscripción, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o ser enviados por mensajería, al domicilio del Consejo.

EXTRANJEROS

En caso de ser extranjero y haber cursado la residencia de medicina interna en el extranjero, deberá presentar copia notariada (notario mexicano), los títulos o diplomas que lo acreditan como médico y especialista en medicina interna, además, la revalidación de los estudios de la especialidad ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) o su equivalente estatal y documentación oficial de su estado migratorio emitido por el Instituto Nacional de Migración (INM).

En caso de tener más de 15 años de egresado y cumplir con los requisitos previos, así como las instrucciones publicadas en nuestra página, podrá acceder al "programa de facilitación de certificación". (solicitar previamente para aprobación del Comité)

En caso de no acreditar el examen no se devolverá el pago.

Es responsabilidad del sustentante escribir correctamente sus datos, ya que así estará impreso en el certificado, en caso de ser aprobado. Además de estar debidamente requisitada su solicitud en la página del Consejo.
<http://www.cmmi.org.mx>

Pagar en el Banco:

Banorte a la cuenta 0275906883 o transferencia interbancaria CLABE 072180002759068838, a nombre del Consejo Mexicano de Medicina Interna, A.C., la cantidad de \$6,000.00 pesos m.n.

En caso de documentación falsa se anulará la solicitud.

REPORTE DE RESULTADOS

Los folios aprobados del examen se podrán consultar en la página electrónica del Consejo a partir del día **24 de enero de 2024** a las 14 horas (hora del centro).

Los sustentantes que hayan sido certificados podrán recoger su certificado en la ceremonia de entrega (fecha y horario por definir).

El análisis del rendimiento individual se publicará en la página electrónica, a la cual sólo el sustentante tiene acceso.

La Certificación tiene vigencia de cinco años avalada por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM).

